

Definición del tratamiento PSI.

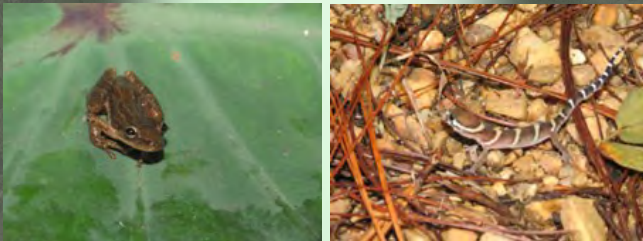
De acuerdo a la categoría de tratamientos planteados en la ciencia de la Silvicultura y señalados en el numeral 2.2. del "Protocolo de Silvicultura en los Planes de Manejo", de la Empresa Sansone, se hizo uso de tres conceptos, siendo estos raleo, liberación y poda.



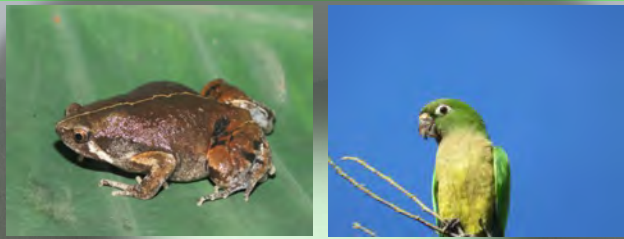
Manejo de la vida silvestre

El programa de manejo y protección de la vida silvestre, se ha desarrollado mediante la definición de áreas de corredores biológicos como ser las zonas de protección hídrica (738.93 ha), marcación de arboles hospederos y proveedores de alimento para la vida silvestre.

Hasta la fecha se han encontrado las siguientes especies: 38 aves, 2 sapos, 1 salamandra, 5 serpientes, 4 lagartijas, 6 ranas, 1 tortuga, 5 murciélagos y 6 de otras especies de mamíferos medianos.



Como parte de las responsabilidades ambientales, la Empresa Sansone, cuenta dentro del Departamento Forestal, con la Unidad de Biología y Ambiente (UBA).



La UBA realizará actividades de evaluación, conservación, manejo y monitoreo de la fauna y de la flora, en el marco del manejo forestal responsable.

En resumen, la implementación del plan de manejo forestal se ha cumplido de acuerdo a la Ley Forestal; en lo que respecta a las prioridades de silvicultura, cosecha, protección y establecimiento del nuevo bosque, mitigación de impactos ambientales, aspectos sociales, mantenimiento de caminos e investigación aplicada.

Esta área forma parte de la primera etapa de áreas que evaluara la firma certificadora GFA de Hamburgo Alemania, para constatar el cumplimiento de los requisitos internacionales del **Forest Stewardship Council (FSC)**.

***Hechos que demuestran que
¡En Sansone somos mas que madera!***

Empresa Aserradero Sansone S.A.
Sr. Remo Memoli Delle Donne
Gerente General
remo.memoli@sansone.hn
9457-3418

Ing. José Muñoz Carias
Jefe Depto. Forestal
jjosemunozc@gmail.com
8758-1344

Colonia Palmira, Calle avenida República
de Perú, casa 2037 contiguo al restaurante
Pizza House
504 2235 8940/2235-43



**DEPARTAMENTO
FORESTAL**

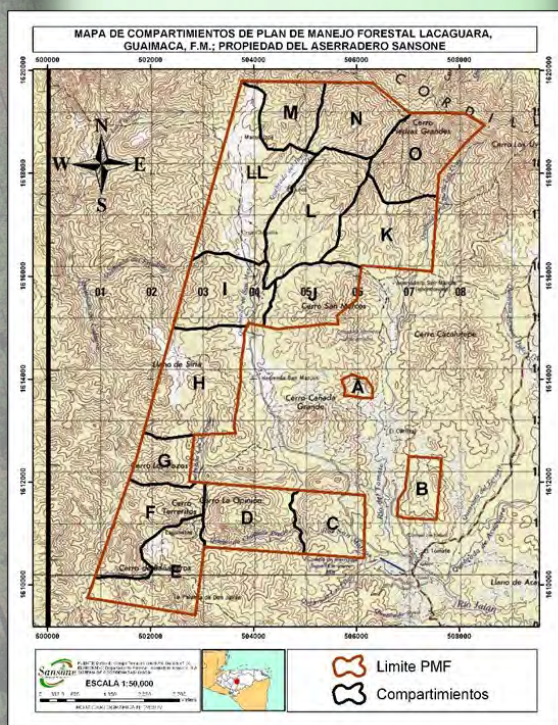
**INTRODUCCIÓN AL
PLAN DE MANEJO
SITIO
LACAGUARA**

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL
FORESTAL RESPONSABLE
TRIFOLIO NO. 9**

Plan de Manejo Forestal sitio Lacaguara

El sitio Lacaguara es un área bajo plan de manejo forestal, como parte de los régimen especiales de áreas bajo manejo forestal reconocidas en el país, con número de Registro BP-F1-022-1995 (BP-FM-0806-0297-1995), aprobado mediante resolución GG-016-2000, con un área de 3,215.96 ha, con una corta anual permisible de 12,174.70 m³, y se ha implementado bajo el concepto de cabida de área y programación de actividades por compartimiento.

El área del plan se encuentra localizada en la jurisdicción del municipio de Guaimaca, en el departamento de Francisco Morazán.



Colindancias

Norte: Sitio Filo de la Cordillera Misoco y con el sitio Guamiles.

Sur: Sitio Lacaguara y área Nacional.

Este: Sitio Lacaguara.

Oeste: Sitio Casta Rica y El Triangulo.

El área del plan de manejo se encuentra dividida en 16 compartimientos, para hacer un área total destinada al manejo forestal de 2,477.03 ha y 738.93 ha destinadas exclusivamente a la protección de fuentes hídricas.

En todo el plan de manejo existe una red vial bien distribuida, con un camino principal (P1) definido, caminos troncales y ramales trazados de manera estratégica, para hacer un total de 60.50 kilómetros de caminos.



La correcta ejecución de las actividades silviculturales se ha hecho, a través de los diferentes Programas del Plan de Manejo Forestal siguientes:

- ⇒ Programa de Protección.
- ⇒ Programa de Silvicultura.
- ⇒ Programa de Reforestación.
- ⇒ Programa de Red Vial.
- ⇒ Programa de Evaluación de Impacto Ambiental.
- ⇒ Programa de Protección a la Vida Silvestre.
- ⇒ Programa de Aprovechamiento.
- ⇒ Programa de Promoción Social.
- ⇒ Programa de Investigación Forestal.

El objetivo final de cada programa es hacer un aprovechamiento forestal de una manera sostenible, con la participación de la comunidad dando lugar a la Estrategia del Sistema Social planteado por la Ley Forestal.

Categoría del suelo en el Sitio Lacaguara.

De acuerdo al reconocimiento del área y en base a los parámetros del documento No 2630 de la FAO, sobre los suelos de Honduras, se identifican en el área del plan de manejo de Lacaguara, los 3 tipos de suelos siguientes: cocona, suelos de los valles y Orica, según la clasificación de suelos de Simmons, la mayoría de estos suelos son de un pH ácido y una textura franco arenosa. Las pendientes son suaves menores de 20%.

De acuerdo al tipo de suelo se planifican las actividades como ser: diseño de caminos, aprovechamiento y protección forestal.

Bosque modelo para la investigación forestal.

Durante el periodo transcurrido 1994-2022 (27 años), en el sitio se han realizado múltiples ensayos de investigación forestal, los cuales han permitido sentar las bases para el establecimiento de un **Protocolo de Silvicultura** aplicable a los Planes de manejo propiedad de la Empresa Sansone.

Este protocolo ha servido para la confección de un segundo documento denominado “**El Crecimiento de los Pinos de Honduras, Definición de Alternativas Productivas**” el cual se fundamenta en el estudio y manejo forestal, en investigaciones practicadas, principalmente en el compartimiento L.



Gracias a estas investigaciones se ha logrado desarrollar la Metodología del **Programa de Silvicultura Intensiva (PSI)**.